

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2018

En cumplimiento a lo expresado por la Ley de Compañías codificada en su artículo Nro. 124 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. 13 publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento ante los Accionistas de SEDUC C.LTDA. el informe de actividades más relevantes durante el ejercicio económico 2018, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo periodo contable.

El presente informe lo efectué detallando los aspectos más representativos e inherentes a la gestión económica – financiera de la empresa:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES. -

Con la finalidad de afianzar la cultura de mejora continua y lograr el desarrollo sostenible de la empresa, en febrero de 2018 se definió con el Equipo Directivo la planeación estratégica para los próximos 4 años (documento adjunto a este informe). En esta planificación de corto, mediano y largo plazo se establecieron los ejes, objetivos y acciones estratégicas destinadas a alcanzar los desafíos expresados en la visión institucional.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las acciones que se planificaron para el 2018, se consideró incluir en el presupuesto los rubros de inversión estratégica que permitieron disponer de los recursos físicos, tecnológicos y de conocimiento necesarios para retener, mantener e incrementar la demanda por la oferta de servicios educativos que actualmente se brinda a clientes actuales y potenciales.

El mayor rubro de inversión estratégica se destinó a la construcción de espacios de aprendizaje (2 bloques de aulas para Educación Inicial) y un moderno comedor.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES. -

En general, hemos mantenido al personal necesario para concluir e iniciar con éxito los periodos lectivos 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente. Los precios de matrícula y pensiones del periodo lectivo 2018-2019 se establecieron según la Resolución Nro. 0000217007DQ2 de la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas.

Con el incremento del número de estudiantes para el periodo lectivo 2018-2019 fue necesario contratar docentes para mantener los niveles de atención y calidad educativa del servicio. Así mismo, se optó por contratar personal según como se fueron presentando las circunstancias (desvinculaciones) y se invirtió en el desarrollo profesional de los colaboradores para lograr los objetivos institucionales en los diferentes ámbitos de gestión.

En la gestión contable hemos estado apegados al estricto cumplimiento de las leyes y normas a las que estamos obligados cumplir, estas son: Ley de Compañías, Ley Tributaria, Ley Laboral, Normas Internacionales de Información Financiera – N.I.I.F., y las demás normas que obligatoriamente han sido necesario utilizar en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico contable.



Uno de los aspectos más relevantes realizados en el 2018 es haber realizado el REAVLLO de la Propiedad Planta y Equipo específicamente a la cuenta de Edificio y Terreno incrementando significativamente el valor del Activo de la Empresa y por ende su Patrimonio.

Se cuidó el manejo de la gestión tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley obliga y ampara a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y receptando los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

Se cumplió con todas las obligaciones vinculadas a organismos de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S. y lo que exige la Superintendencia de Compañías y demás entes de control y vigilancia.

Las relaciones entre la empresa y los trabajadores han sido normales, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la ley, en cuanto a contrataciones, pago de sueldos, salarios y más beneficios sociales, liquidaciones y desahucios cuando fueron necesarios y el cumplimiento de las obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de manera oportuna.

3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

En el ejercicio económico 2018 al que corresponde este informe, nos correspondió asumir costos y gastos muy fuertes, logramos gestionar los servicios con el nivel de calidad y exigencia que caracteriza a la institución, manteniendo altos niveles de aceptación por los clientes.

La coyuntura económica local en el mes de diciembre tuvo impacto en nuestros clientes, quienes se retrasaron en el pago de las pensiones, generando dificultades en la administración del negocio por la falta de liquidez para honrar las obligaciones; ante esta situación se accedió a sobregiros bancarios para cumplir con pagos de sueldos y proveedores.

A pesar de estas dificultades y el fuerte rubro de inversión estratégica necesario para la construcción de infraestructura, la operatividad del negocio permitió cubrir con los costos y gastos generados en este ejercicio económico, de tal forma que se logró obtener una utilidad de \$138.172.39

4. PROPUESTA SOBRE LOS RESULTADOS

Con respecto a este punto, hago un llamado a los socios para que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr resultados positivos en los ejercicios económicos posteriores y así lograr incrementar el valor del negocio y por ende el beneficio para los socios; es así que se ha presentado un Proyecto de inversión en Infraestructura al Ministerio de Educación con la finalidad de lograr que nos autoricen los siguientes cinco periodos lectivos el incremento del 10% en las pensiones.

A continuación, se detalla la Conciliación Tributaria de este ejercicio económico:

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2018

(Expresado en U.S. dólares)

Utilidad Corriente	183,995.03	Base Legal
- 15% Participación Trabajadores	27,599.25	97-104 Código del Trabajo
- Dividendos eventuales	-	8 LRTI
- Otras Rentas sueltas	3,242.45	8 LRTI
- Otras Rentas sueltas derivadas del COPO	-	8 LRTI
+ Gastos No deducibles locales (TEMPORARIOS)	158,107.81	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
+ Gastos No deducibles Permanentes	48,168.15	-
+ Gastos No deducibles del exterior Permanentes	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
+ Gastos incurridos para generar Ingresos Eventuales	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
+ Participación Trabajadores Attribuidos a Ingresos Eventuales	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
- Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores	45,414.45	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
- Deducciones por Aplicación de Leyes Especiales	-	10-14 LRTI, 48 RALRTI
- Deducciones por el COPO	-	10-14 LRTI, 48 RALRTI
+ Ajuste Precios Transferencia	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
- Deducción Especial Incremento Neto de Empleo	82,013.77	10-14 LRTI, 48 RALRTI
- Deducción Especial por Personal con Discapacidad	-	10-14 LRTI, 48 RALRTI
- Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
+ Costos y gastos deducibles incurridos para generar Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI, 24-35 RALRTI
- Recuperación por NIF 3 activo por impuesto a la Renta Diferidos	-	10-14 LRTI, 28.1 RALRTI
Base Imponible	231,000.89	
Reversión de Utilidades:		

Impuesto a la Renta Causado

Impuesto a la Renta Causado Corriente 57,750.25

BASE LEGAL

Art 41 LRTI

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO CORRIENTE 57,750.25

VALORES A CRUZAR

BI X 25%	57,750.25
MENOS:	
ANTICIPO PAGADO (JULIO Y SEPTIEMBRE)	21,790.96
RETENCIONES REALIZADAS 2018	37,926.54
CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	5,818.16
CREDITO TRIBUTARIO X I. SALIDA DE DIMSAS	4,926.32
SALDO A FAVOR	12,413.75

5. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Es muy grato informar que a la fecha de cierre del ejercicio contable 2018 no existen hechos de mayor relevancia que afecten a los estados financieros presentados.

6. RECOMENDACIONES PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio económico del año que iniciamos deben tomarse en cuenta decisiones y acciones que permitan mejorar los índices económicos - financieros, para ello sugiero:

- Gestionar la consecución de financiamiento para lograr hacer realidad todas las etapas del proyecto de inversión de repotenciación de infraestructura previsto en el plan estratégico, que permita el incremento de la capacidad actual para albergar estudiantes y pensar en una perspectiva estratégica de integración con educación superior.
- Mantener la inversión en el desarrollo profesional de los docentes y personal administrativo a través de capacitaciones, alianzas estratégicas e incentivos que los motiven a incrementar su perfil profesional y compromiso con la institución.
- Potenciar nuestra oferta académica con la inclusión de los otros programas educativos del Bachillerato Internacional, iniciando con planes pilotos, capacitaciones con especialistas internacionales insitu antes de solicitar autorización.
- Garantizar la sostenibilidad del negocio con buenas prácticas de Gobierno Corporativo y/o Protocolo Familiar.

Agradezco a los socios por la confianza depositada en estos años y hago la invitación especial para mantenemos unidos y trabajar arduamente con el fin de llevar adelante nuestra empresa.

Machala, 26 de marzo del 2018

Sra. Enriqueta Noblecilla Molina
GERENTE